

Mirada Legislativa

Núm. 24, agosto 2013

Panorama de la población indígena en México

Síntesis

El Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 23 de diciembre de 1994 y se celebra el 9 de agosto de cada año.¹ En este contexto se inscribe este documento, que tiene como objetivo presentar un panorama general de la población indígena en México a través de los datos del XII Censo General de Población y Vivienda de 2010² y la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010.

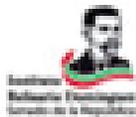
En el primer apartado se describe el comportamiento demográfico de la población indígena; en el segundo se analizan algunos indicadores sociales relevantes, como educación y derechohabencia a los servicios de salud, y en el tercero se describen algunos resultados de la Enadis 2010. En la medida de lo posible, se comparan los datos de las poblaciones indígenas con los de las no indígenas.

- 6.6 millones de mexicanos de tres años y más hablan alguna lengua indígena.
- El volumen de población indígena que tiene México es el más grande de América Latina, y equivale a la población total de Chile.
- Además, la población indígena mexicana rebasa con mucho a la población de países como Bolivia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.³

¹ Es importante destacar aquí que, de acuerdo al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, un pueblo es considerado indígena “por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista, de la colonización o de las actuales fronteras estatales, y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conserva sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos”. Esta definición incluye el reconocimiento de su identidad cultural que ha sido una de las grandes demandas de los pueblos indígenas y otras características que permiten distinguir la pluralidad cultural de los pueblos indígenas: territorialidad, la vestimenta y la lengua. Organización Internacional del Trabajo Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Lima: OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2007. Disponible en: www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/convenio_169_07.pdf. (Consulta agosto de 2013).

En el caso particular de México, el respeto a la autoadscripción o pertenencia a un grupo étnico se reconoce en el Artículo 2 de la Constitución, en la que explícitamente se señala: “La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas”; y, a su vez, está presente en el discurso político, económico y social en el que se expresan las demandas de los diferentes grupos indígenas y la sociedad no indígena que integran al país. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México. El reto de la desigualdad de oportunidades, CDI-PNUD, México, 2010.

² Se utiliza la muestra del 10% del cuestionario ampliado.



Mirada Legislativa

Núm. 24, agosto 2013

Panorama de la población indígena en México (...)

- Las lenguas con un mayor número de hablantes son Náhuatl (23.0%), Maya (11.5%), Mixteco (7.1%), Tzeltal (6.9%), Zapoteco (6.3%), Tzotzil (6.2%).
- 15.9% de la población hablante de lengua indígena de 3 años y más no habla español.
- En los estados de Oaxaca y Chiapas reside 35% de la población hablante de lengua indígena del país.
- Los estados con más altas proporciones de población indígena son también los más pobres del país, como por ejemplo Chiapas, donde 74.7% de la población vivía en pobreza en 2012, Guerrero, con 69.7% y Oaxaca con 61.9%.³
- En el país el promedio de escolaridad de la población hablante de lengua indígena de 15 años y más de edad es de 5.1 años, lo que equivale a quinto año de primaria.⁴
- Este promedio de escolaridad es casi 4 años menos respecto de la población no hablante de lengua indígena (9.0 años).
- 43% de la población indígena no es derechohabiente en los servicios de salud.
- 4 de cada 10 mexicanos no estarían dispuestos o sólo estarían dispuestos en parte a permitir que en su casa viviera una persona indígena.
- A menor nivel de escolaridad mayor el porcentaje de personas que no aceptarían que un indígena viviera en su casa.
- 75.4% de los mexicanos piensan que los derechos de los indígenas no son respetados en absoluto o que sólo “muy poco”.
- El mayor problema percibido por las minorías étnicas en México es la discriminación, seguido de la pobreza.

3 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Resultados de la Pobreza a nivel nacional y por entidad federativa 2010-2012, Disponible en: www.coneval.gob.mx/Paginas/principal.aspx. <http://www.coneval.gob.mx/Paginas/principal.aspx> (Consulta realizada en agosto de 2013).

4 La población que se autoadscribe como indígena en el en el Censo de Población de 2010 tiene un promedio de escolaridad de 7.9 años, lo equivale casi a segundo de secundaria.



Dirección General de Análisis Legislativo

Instituto Belisario Domínguez • Senado de la República • LXII Legislatura

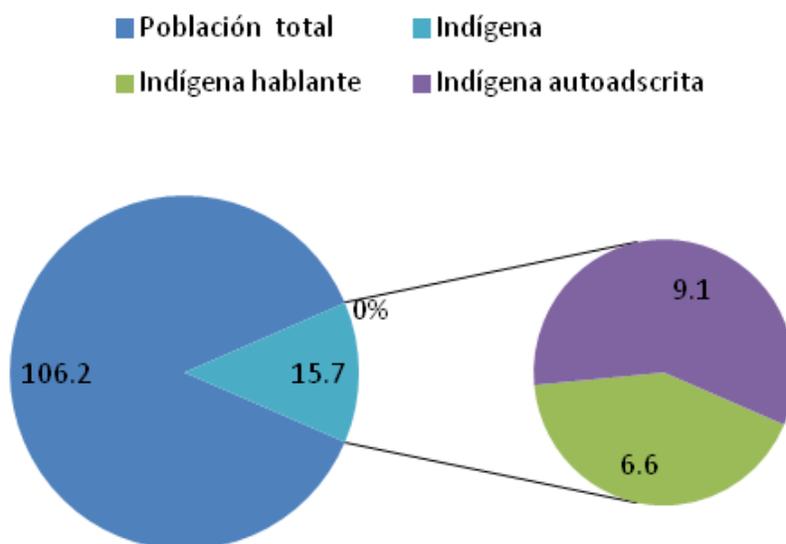


Dinámica demográfica de la población indígena

Estructura por edad y sexo de la población indígena

En el recuento censal de población de 2010, el Inegi -además de incluir el criterio lingüístico considerado en los censos anteriores- indagó en su cuestionario ampliado (población de tres años y más) si, de acuerdo con su cultura, se consideraban indígenas. De acuerdo con estos criterios (véase Gráfica 1) el censo reportó 15.7 millones de mexicanos de tres años y más que se reconocían como indígenas, lo cual representó 14.8 por ciento de la población total de tres años y más en el país. Este volumen de población indígena es el más grande de América Latina y equivale a la población total de Chile; además, rebasa con mucho a la población de países como Bolivia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.

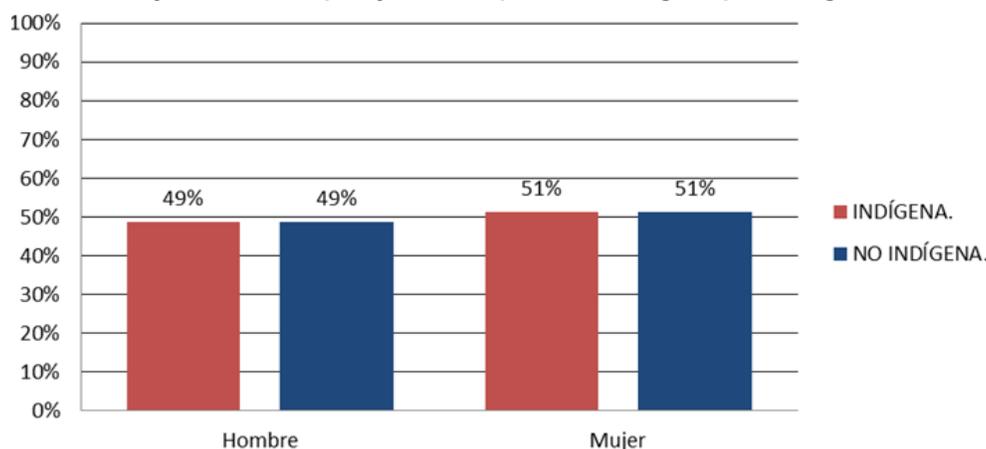
Gráfica 1. Población total y población indígena de tres años y más en México (millones de personas)



Fuente: Elaboración a partir de la base de datos del cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2010.

La mayoría de la población indígena del país (9.1 millones de personas) habla solamente español y 6.9 millones utilizan su lengua materna en su vida cotidiana. De la misma manera que la población total del país, la proporción de mujeres indígenas supera la de hombres; entre los indígenas de tres años y más, 48.6 por ciento son hombres, y 51.4 por ciento mujeres (Gráfica 2).

Gráfica 2. Porcentaje de hombres y mujeres de la población indígena y No Indígena en México 2010



Fuente: Elaboración a partir de la base de datos del cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2010.

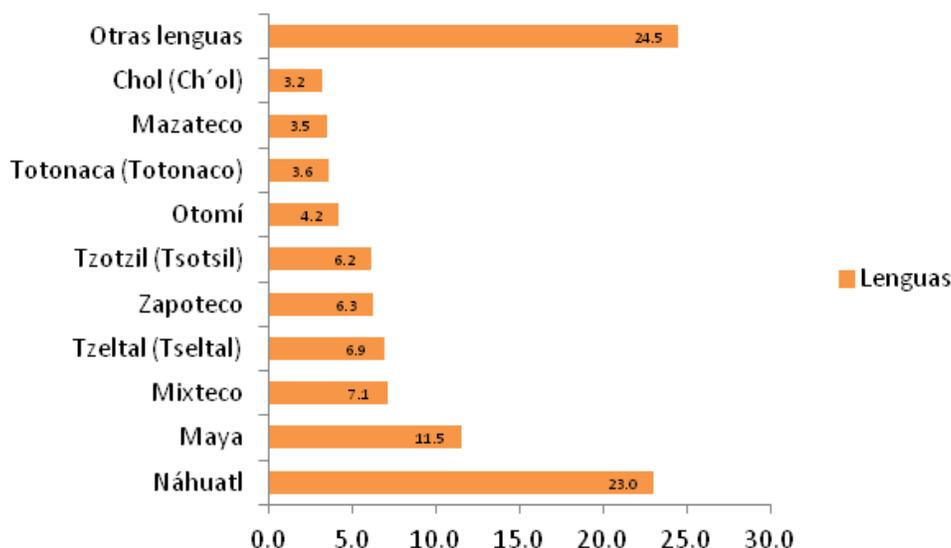
Lenguas indígenas que se hablan en México

En México se habla una gran variedad de lenguas indígenas que definen la existencia de una rica conformación étnica que forma parte de la riqueza pluricultural que caracteriza al país. El número de lenguas y variantes dialectales reportadas por el Censo de 2010 asciende a 82 aunque en otros levantamientos censales se han llegado a reportar cerca de 100 variantes, algunas de las cuales quedan pocos hablantes, otras en cambio, son habladas por cientos de miles de personas, como el náhuatl y el maya.

La población hablante de lengua indígena tiene una distribución muy particular en el territorio nacional; existen concentraciones muy claras, como los mayas en la península de Yucatán; los tarahumaras en Chihuahua; los zapotecas en Oaxaca; los tzeltales y tzotziles en Chiapas; los huicholes y coras en Nayarit y los tepehuanos al sur de Durango y norte de Nayarit. También se puede observar montos de población importantes que se encuentran más dispersos, tal es el caso de los náhuatl que se distribuyen en todo el territorio nacional, aunque su origen se ubica es centro del país, en particular en los estados de Puebla, Veracruz, Hidalgo, Guerrero y San Luis Potosí.

En 2010, las lenguas con un mayor número de hablantes fueron el Náhuatl (23.0%), Maya (11.5%), Mixteco (7.1%), Tzeltal (6.9%), Zapoteco (6.3%), Tzotzil (6.2%), Otomí (4.2%), Totonaca (3.6%), Mazateco (3.5%) y el Chol (3.2%). Estas lenguas concentran 75.5% de la población total hablante de lengua indígena de México.

Gráfica 3. Distribución porcentual de la población de tres años y más hablante de lengua indígena por lengua hablada



Fuente: Elaboración a partir de la base de datos del cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2010.

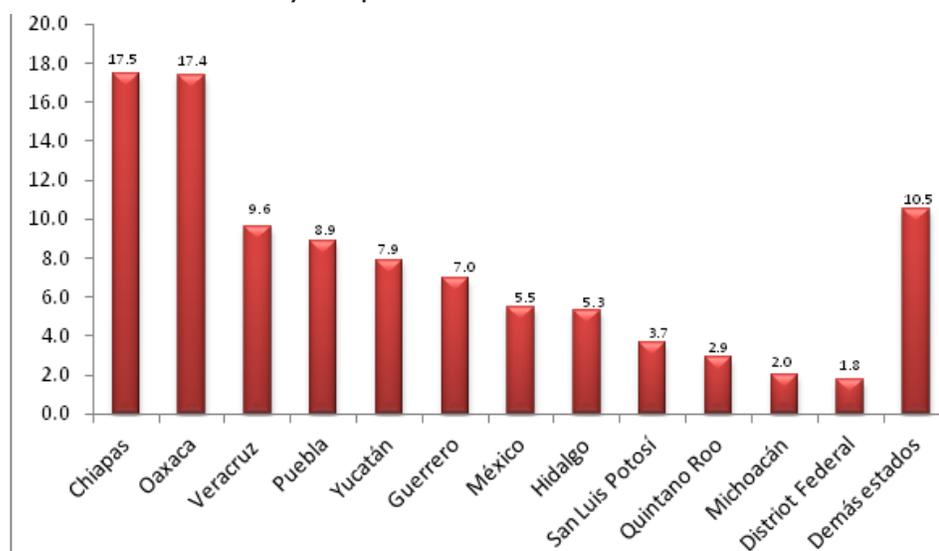
Población monolingüe

La información censal revela que 15.9% de la población hablante de lengua indígena de 3 años y más no habla español, de éstos 61.5% son mujeres y 38.5% son hombres. De acuerdo con el INEGI, esta situación responde a la división del trabajo al interior de las comunidades indígenas, la cual ha hecho que el hombre interactúe en mayor medida en centros de trabajo donde el español es la única forma de comunicación.

Distribución de la población indígena en el territorio nacional

De acuerdo a la información del Censo de 2010, en doce estados del país, ubicados principalmente en las regiones Centro, Sur y Sureste, se localiza casi 90% de la población que habla lengua indígena. Dentro de este grupo sobresalen los estados de Oaxaca y Chiapas, donde reside 35.0% de la población hablante de lenguas indígenas del país. Le siguen Puebla (8.9%), Yucatán (7.9%), Guerrero (7%), México (5.5%) e Hidalgo (5.3%). En general, son estados que, a pesar de contar con grandes riquezas naturales, se caracterizan por sus altos niveles de pobreza y marginación.

Gráfica 4. Distribución porcentual de la población hablante de lengua indígena de 3 años y más por entidad federativa 2010



Fuente: Elaboración a partir de la base de datos del cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2010.

Dinámica socioeconómica de la población indígena

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), para 2008 el porcentaje de la población indígena en pobreza extrema era de 38% y en situación de pobreza multidimensional 71%; Conapred señala que -con la nueva medición- para 2010 se estimó que 79.3% de los indígenas se encontraban en pobreza extrema o moderada.⁵

Estimaciones de Coneval indican que los estados con más altas proporciones de población indígena son también los más pobres del país, como por ejemplo Chiapas donde 74.7% de la población vivía en pobreza en 2012, en Guerrero 69.7% y en Oaxaca a 61.9%.⁶ Un informe de Naciones Unidas sobre población indígena señala que la probabilidad de caer en pobreza en los hombres y mujeres indígenas es alrededor de 38%, casi el doble que la no indígena (que se ubica en alrededor de 20%).⁷

5 Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), Día Internacional de los Pueblos Indígenas: Documento informativo, México, 2010.

6 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Resultados de la Pobreza a nivel nacional y por entidad federativa 2010-2012, Disponible en: <http://www.coneval.gob.mx/Paginas/principal.aspx>. <http://www.coneval.gob.mx/Paginas/principal.aspx> (Consulta realizada en agosto de 2013).

7 CDI-PNUD, *Op. Cit.*

Cuadro. 1 Porcentaje de la población en pobreza según entidad federativa 2012

Entidad federativa	Porcentaje	Entidad federativa	Porcentaje
Aguascalientes	37.8	Morelos	45.5
Baja California	30.2	Nayarit	47.6
Baja California Sur	30.1	Nuevo León	23.2
Campeche	44.7	Oaxaca	61.9
Coahuila	27.9	Puebla	64.5
Colima	34.4	Querétaro	36.9
Chiapas	74.7	Quintana Roo	38.8
Chihuahua	35.3	San Luis Potosí	50.5
Distrito Federal	28.9	Sinaloa	36.3
Durango	50.1	Sonora	29.1
Guanajuato	44.5	Tabasco	49.7
Guerrero	69.7	Tamaulipas	38.4
Hidalgo	52.8	Tlaxcala	57.9
Jalisco	39.8	Veracruz	52.6
México	45.3	Yucatán	48.9
Michoacán	54.4	Zacatecas	54.2

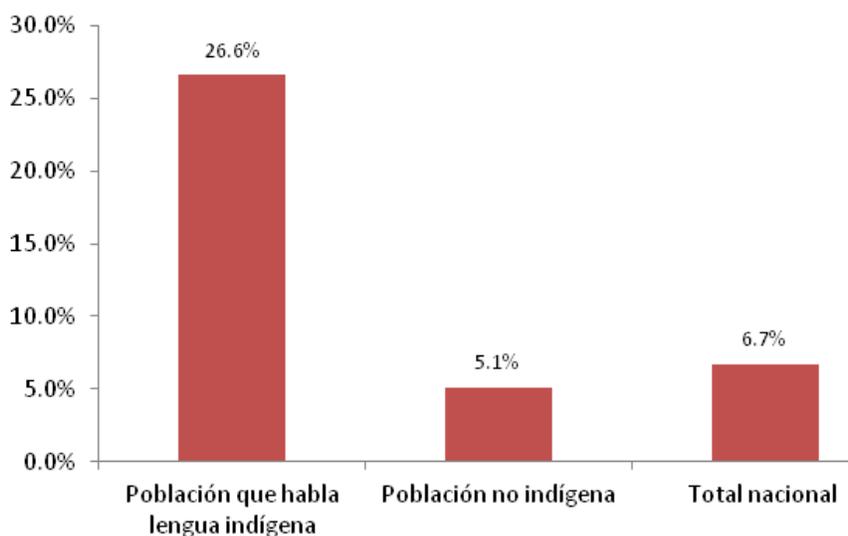
Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Resultados de la Pobreza a nivel nacional y por entidad federativa 2010-2012, Disponible en: <http://www.coneval.gob.mx/Paginas/principal.aspx>. (Consulta realizada en agosto de 2013).

Gran parte de los asentamientos en los que reside la población hablantes de lengua indígena son localidades pequeñas que se encuentran dispersas y aisladas, 62% radica en zonas rurales con menos de 2,500 habitantes en contraste con el tipo de asentamientos donde reside la población que no habla lengua indígena cuya localidades son predominantemente urbanas. En los territorios con alta presencia indígena en México prevalece la escasez de empleos, los bajos salarios y las relaciones asimétricas, en esta situación se encuentran 241 municipios del país con niveles muy altos de marginación y donde la población indígena es mayor de 70 por ciento. La intensidad de la marginación disminuye en aquellos municipios donde la presencia de la población indígena no es tan relevante.

Escolaridad

De acuerdo con Stavenhagen⁸, el derecho a la educación es esencial para la población indígena no sólo como un medio para salir de la exclusión y discriminación, sino para el disfrute, mantenimiento y respeto de sus culturas, idiomas, tradiciones y conocimientos. En México este derecho es reconocido en el artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas garantiza el acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural a todas las personas que hablan alguna lengua indígena, independientemente si además hablan o no español⁹. A pesar de este reconocimiento, los indicadores educativos que se derivan del Censo de Población de 2010, muestran que de cada 100 personas de 15 años y más que hablan lengua indígena 27 no saben leer ni escribir un recado lo que contrasta con la tasa de analfabetismo de la población que afecta 5 de cada 100 personas.

Gráfica 5. Tasa de analfabetismo de la población de 15 y más 2010



Fuente: Elaboración a partir de la base de datos del cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2010.

Otro de los indicadores educativos que muestra las desventajas educativas que enfrenta la población hablante de lengua indígena es el promedio de escolaridad que en 2010 fue de 5.1 años lo que equivale a quinto año de primaria¹⁰. Este promedio de escolaridad es casi 4 años menos respecto a la población no hablante de lengua indígena (9.0 años).

8 Rodolfo Stavenhagen, *Los Pueblos Indígenas y sus Derechos, Informe del Relator Especial sobre la situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas del Consejo de Derechos Humanos de la organización de las Naciones Unidas*, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), México, s/f.

9 Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas*. Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257.pdf. (consulta agosto de 2013).

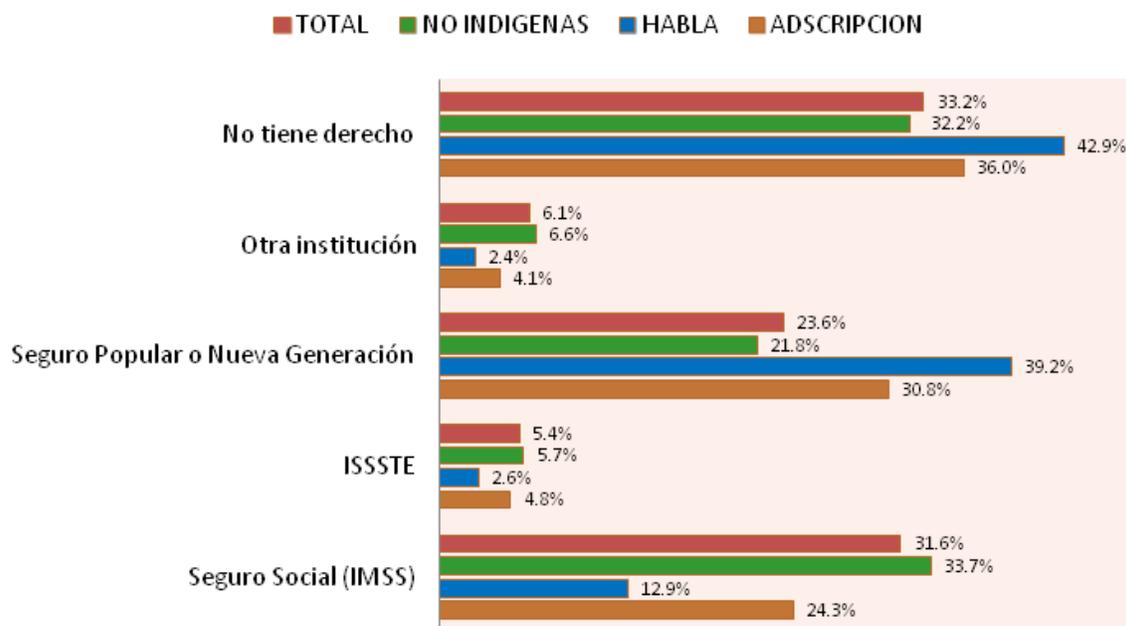
10 La población que se autoadscribe como indígena en el Censo de Población de 2010 tiene un promedio de escolaridad de 7.9 años, lo equivale casi a segundo de secundaria.

Servicio de salud (Derechohabiencia)

Ser derechohabiente a algún sistema de seguridad social generalmente tiene relación con la formalidad en el trabajo. Por ello, mayores niveles de derechohabiencia suelen implicar también mayor seguridad no solamente de salud sino laboral, un ingreso más seguro y una cobertura en caso de accidentes o enfermedad. A nivel nacional, las entidades tradicionalmente con mayores grupos de población indígena, son también las que muestran los menores niveles de derechohabiencia.

El Seguro Popular, que es parte del Sistema de Protección Social en Salud, ha sido de gran trascendencia para la población de escasos recursos y para la población indígena, pues representan una alternativa ante los graves rezagos que enfrentan en materia de salud, sobre todo en desnutrición, mortalidad y morbilidad materna e infantil. Conforme a datos censales, casi 43% de la población hablante de lengua indígena de 3 años y más no cuenta con servicios de salud y 57% es derechohabiente, de éstos 9.2% tiene Seguro Popular o para una Nueva Generación, 12.9% cuenta con servicios del IMSS y 2.4% está adscrito al ISSSTE.

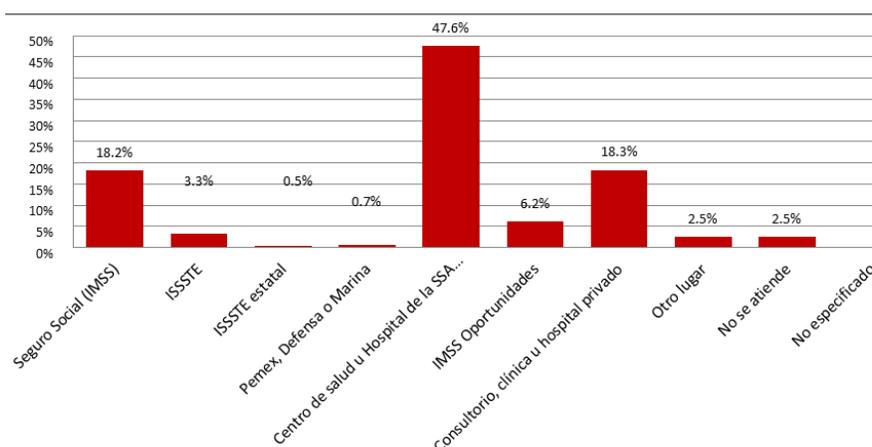
Gráfica. 6 Derechohabiencia a servicios de salud según grupo de población 2010



Fuente: Elaboración a partir de la base de datos del cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2010.

La proporción de derechohabientes en la población que no habla lengua indígena es mayor, 67.8% se encuentra afiliada a una institución de salud: 39.4% son derechohabientes del IMSS o ISSSTE y 21.8% tiene Seguro Popular o para una Nueva Generación. Entre la población hablante de lenguas indígenas de 3 años y más que reside en localidades rurales, el Seguro Popular o para una Nueva Generación resulta ser una alternativa más viable respecto de los que residen en áreas urbanas: en los primeros, más de tres cuartas partes de los derechohabientes (79.3%) tienen este tipo de afiliación; en tanto, entre los segundos ésta es de sólo 55.4 por ciento.

Gráfica 7. Lugar de atención médica de la población indígena



Fuente: Elaboración a partir de la base de datos del cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2010.

Más de la mitad de la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena (53.8%) cuando tienen problemas de salud, ya sea en Centros de Salud u hospitales de la Secretaría de Salud (Seguro Popular); 18.3% recurre a consultorios, clínicas u hospitales privados; 18.2% va al Seguro Social y 6.2% se atiende en IMSS-Oportunidades.

La SSA y el IMSS-Oportunidades tienen una mayor presencia en las poblaciones indígenas en comparación con el nivel nacional, donde los porcentajes de población atendida por estas instituciones son menores (32.8% en la SSA y 1.7% en IMSS-Oportunidades). Por el contrario, cobran importancia el IMSS y las instancias privadas, donde se atiende 29.1 y 23.6% de la población, respectivamente.

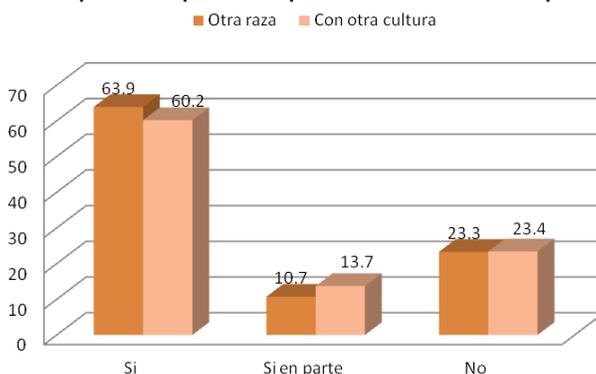
Derechos humanos y discriminación en el mundo indígena

Según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación se entiende por discriminación racial “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o resultado anular o disminuir el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”.¹¹

El análisis de la información anterior muestra el escaso acceso a los derechos sociales que tiene esta población, lo cual se refleja en los bajos indicadores que presentan en términos de salud, educación, servicios básicos, calidad de vivienda y alimentación.¹²

Aunado a sus condiciones materiales de vida, se debe destacar la apreciación que la sociedad mexicana tiene de ellos. Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010, cuatro de cada diez mexicanos (as) no estarían dispuestos o estarían dispuestos en parte a permitir que en su casa vivieran personas de otra raza (Gráfica 8).

Gráfica 8. Estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas de ..., 2010



Fuente: Conapred, *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010: Resultados generales*, México 2011.

11 Conapred, *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010: Resultados generales*, México 2011, p. 51

12 Algunos autores como Montemayor señalan que estas condiciones de vida son el reflejo de la violación cotidiana de los derechos humanos de los grupos indígenas. Carlos Montemayor, *Los pueblos indios de México: evolución historia de su concepto y realidad social*, México: Random House Mondadori, 2008.

Lo mismo responden cuando se trata de compartir su hogar con personas de otra cultura: 23% no lo compartiría y 14% lo haría de manera condicionada.

La educación es una variable que influye en las actitudes de discriminación en la población: la encuesta muestra que a medida que aumenta la escolaridad, se incrementa la expresión de tolerancia hacia los grupos diferentes. De las personas que indicaron no estar dispuestas a compartir su casa con personas de otras culturas o de otras razas, alrededor de 46% tenían un nivel de primaria o menos; en contraste, solamente 6% contaban con algún grado universitario (Cuadro 2)

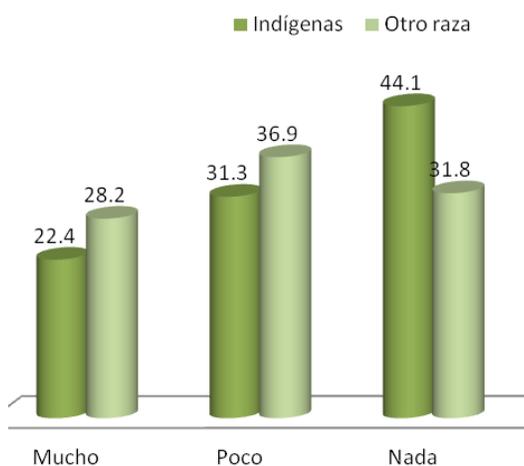
Cuadro 2. Distribución porcentual de las personas que indicaron no estar dispuestas a compartir su casa con personas de otra cultura o de otra raza según nivel de escolaridad, 2010

Nivel de escolaridad	Otras culturas	De otra raza
Primaria o menos	45.5	45.9
Secundaria	32.5	28.1
Preparatoria	15.8	20.1
Universidad	6.2	6

Fuente: Conapred, Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010: Resultados generales, México 2011.

En cuanto a la percepción del respeto a los derechos de los indígenas, cinco de cada 10 entrevistados en la Enadis señalaron que no son nada respetados; tres de cada 10 indicaron que son poco respetados y únicamente dos de cada 10 dijeron que se respetan mucho. Estos datos hablan de una clara conciencia en la sociedad mexicana sobre el rezago que presenta este tema en el país.

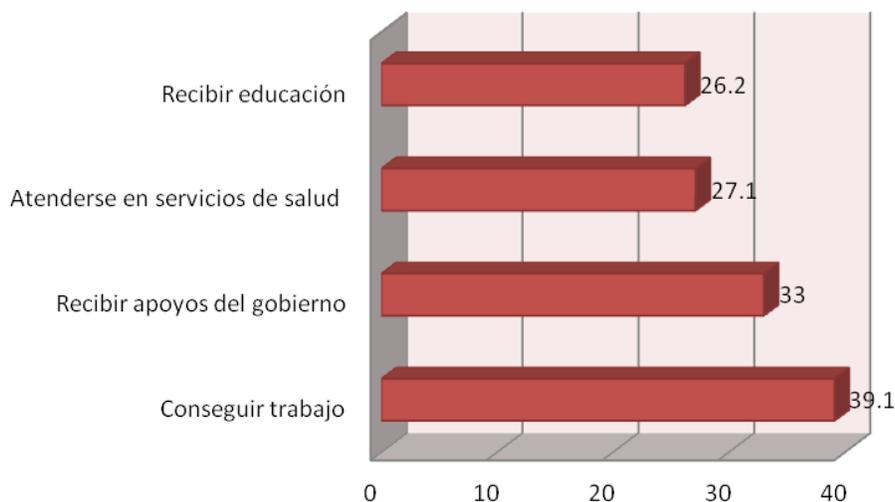
Gráfica 9. Percepción de qué tanto se respetan los derechos de la población indígena y de otras razas en México, 2010 (Porcentajes)



Fuente: Conapred, Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010: Resultados generales, México 2011

Entre los principales problemas que perciben los indígenas se encuentran la discriminación, la pobreza y la falta de apoyo del gobierno. Derivado de esta discriminación y del problema de la lengua un fuerte porcentaje considera que no tiene las mismas oportunidades que los demás para conseguir trabajo, o para acceder a los servicios públicos o a la educación (Gráfica 10).

Gráfica 10. Porcentaje de indígenas que consideran que no tienen las mismas oportunidades que los demás en diferentes áreas de desarrollo, 2010



Fuente: Conapred, Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010: Resultados generales, México 2011

Los estados en que los indígenas más perciben la discriminación son Tabasco y Veracruz: allí, seis de cada diez reconocen a éste como su principal problema; le siguen Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro, en donde tres de cada diez señalan lo mismo. En contraste, los que menos registraron este problema fueron los indígenas habitantes de Chihuahua, Sinaloa y Sonora.

Consideraciones finales

Es importante recordar que la percepción va acompañada de situaciones reales. Según datos del Coneval, 79% de los indígenas se encuentran en condiciones de pobreza extrema o de pobreza moderada. Presentan, de acuerdo con la Organización de Naciones Unidas, un Índice de Desarrollo Humano 11 puntos porcentuales por abajo del promedio nacional. Esta población tiene una serie de carencias interrelacionadas, que no les permiten el acceso y disfrute de una calidad de vida digna.

El conjunto de realidades sociales, económicas y culturales adversas explican el deterioro de la calidad de vida de esta población, así como también la reproducción de la situación de pobreza y rezago social de una generación a otra.¹³

13 PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México*. El reto de la desigualdad de oportunidades, México, 2010

Mirada Legislativa

El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa* que realiza la Dirección General de Análisis Legislativo. Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

- ML 1** Deuda de estados y municipios en México
- ML 2** Dragon Mart y los intereses de China en el extranjero
- ML 3** La policía comunitaria en México
- ML 4** La reforma energética en México
- ML 5** El mercado de las telecomunicaciones en México
- ML 6** Panorama de la juventud mexicana
- ML 7** La cruzada contra el hambre en México
- ML 8** Acciones locales y regionales para el control de armas con perspectiva global
- ML 9** Panorama de la niñez en México y el mundo
- ML 10** Préstamos de la banca comercial: prioridad legislativa y de gobierno
- ML 11** Situación, rezago y déficit de la vivienda en México
- ML 12** Panorama del turismo internacional
- ML 13** Panorama del turismo en México
- ML 14** Fortalecimiento a la CONDUSEF
- ML 15** Beneficios, ventajas y riesgos comerciales de la incorporación de México al acuerdo TTP
- ML 16 serie especial Elecciones 2013** Región 1: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Sinaloa y Zacatecas
- ML 17 serie especial Elecciones 2013** Región 2: Baja California, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas
- ML 18 serie especial Elecciones 2013** Región 3: Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Tlaxcala
- ML 19** Panorama de la discapacidad en México y el mundo
- ML 20** Banca de desarrollo en México
- ML 21** Supervisión ciudadana de publicidad de gobierno en medios de comunicación
- ML 22** A 60 años del derecho femenino al voto: del sufragio a las cuotas de género
- ML 23** El consumo de drogas en México y el mundo
- ML 24** Panorama de la población indígena en México

MIRADA LEGISLATIVA



Dirección General de Análisis Legislativo

Donceles 14 Piso 1
Colonia Centro
06000, México, DF

Contacto

Tel. (55) 5722-4831 exts 2044 y 4820
amascott.ibd@senado.gob.mx
iandrade.ibd@senado.gob.mx

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente	SEN. LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA
Secretario	SEN. DANIEL GABRIEL ÁVILA RUIZ
Secretario	SEN. ROBERTO ARMANDO ALBORES GLEASON
Secretario	SEN. ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA

Directora General de Análisis Legislativo

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES
MASCOTT SÁNCHEZ

Investigadores de la Dirección General de Análisis Legislativo

DR. ALEJANDRO NAVARRO ARREDONDO

MTRA. GABRIELA PONCE SERNICHARO

MTRO. CORNELIO MARTÍNEZ LÓPEZ

DR. JUAN PABLO AGUIRRE QUEZADA

LIC. IAN MARCK ANDRADE CÁCERES

MIRADA LEGISLATIVA



Dirección General de Análisis Legislativo

Donceles 14 Piso 1
Colonia Centro
06000, México, DF

Contacto

Tel. (55) 5722-4831 exts 3044 y 4820
amascott.ibd@senado.gob.mx
iandrade.ibd@senado.gob.mx

Este documento no expresa de ninguna forma la opinión de la Dirección General de Análisis Legislativo, del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.

Mirada Legislativa es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo legislativo.